



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CIÉNAGA - MAGDALENA

Referencia: Proceso de Reorganización Empresarial.

Rad. N° 47-189-31-53-002-2018-00040-01.

Solicitante: UBALDINA PAREJO PÉREZ.

Acreedores: BANCOLOMBIA S.A., BANCO DE BOGOTÁ y OTROS.

Ciénaga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Santa Marta - Sala Unitaria de Decisión Civil - Familia, mediante providencia del 12 de enero de 2.021¹, en la cual resolvió INADMITIR la apelación impetrada por la apoderada judicial de la señora UBALDINA PAREJO PÉREZ, ordenando que se resuelvan los reparos planteados por la recurrente mediante el **trámite del recurso de reposición**.

En consecuencia, ejecutoriado el presente proveído, hágase el trámite secretarial correspondiente, previo al ingreso al Despacho para decidir el recurso horizontal aludido.

NOTIFÍQUESE este pronunciamiento por **ESTADO ELECTRÓNICO**²; ADVIRTIÉNDOSE a los sujetos procesales, que cualquier comunicación relacionada con este trámite, **ÚNICAMENTE** será recibida en el correo institucional: **j02cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co** o a través del **aplicativo dispuesto en la página web del Juzgado**³, acatando las medidas transitorias de salubridad públicas, adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de Marzo, PCSJA20- 11518 del 16 de Marzo, PCSJA20-11521 del 19 de Marzo, PCSJA20- 11532 del 11 de Abril, PCSJA20-11546 del 25 de abril, PCSJA20-11549 del 7 de mayo; PCSJA20-11556 del 22 de Mayo; PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, PCSJA20-11623 del 28 de agosto de 2020, PCSJA20-11629 del 11 de septiembre de 2020; PCSJA20-11632 del 30 de septiembre y PCSJA20-11671 del 6 de noviembre del cursante,

¹ Archivo N° 55 2ª Instancia.

² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga>;

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cienaga/47>

³ www.juzgadosegundocivildelcircuitocienaga.gov.co

Proceso de reorganización empresarial promovido por UBALDINA PAREJO PÉREZ CONTRA BANCOLOMBIA S.A., Y OTROS - RAD. 2018-00040-01.

PCSJA20-11680 del 27 de noviembre de 2020; y PCSJA21-11709 del 8 de enero de 2021, en concordancia el Acuerdo CSJMAA21-1 expedido el mismo día, por el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma electrónica

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCÍA

Jueza

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA SOLANO GARCIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CIENAGA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5ea0d60d23df37c7b4378b9d916a4524f9af6bd500013467c6ed2f0e1a5e0d8

Documento generado en 18/02/2021 10:12:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>